

LUNES, 7 DE AGOSTO DE 2023 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2023-7042 *Resolución de delegación de la Alcaldía para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/1135.*

La Alcaldía de este Ayuntamiento en fecha 25 de julio de 2023, ha dictado la Resolución que se transcribe a continuación:

Habiéndose solicitado la celebración en este Ayuntamiento de una boda por parte de D^a Regina Oceja García y D. Marcos Gandiaga Casanova, en ejercicio de las facultades referidas a esta Alcaldía por la legislación de Régimen Local,

RESUELVO

Único.- Delegar en el Sr. concejal D. Carlos Montes García, al objeto de que celebre, en nombre y representación del Ayuntamiento de Suances, la boda civil prevista para el día 18 de agosto de 2023, siendo los contrayentes D^a Regina Oceja García y D. Marcos Gandiaga Casanova.

Suances, 27 de julio de 2023.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2023/7042

CVE-2023-7042